



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

FORMULARIO DE SOLICITUD BECAS PARA MADRES ESTUDIANTES

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL

1.1. DATOS PERSONALES DE LA SOLICITANTE

Apellidos		Nombre		Nº DNI/NIE	
Domicilio		Localidad		Código postal	Distrito
Tlfs. de contacto		Correo electrónico			
Lugar de nacimiento	Nacionalidad	Fecha de nacimiento		Edad	
Profesión	Situación laboral			Discapacidad	
	Estudiante ☐ Activa ☐ Desempleada ☐ Ama de casa ☐			No ☐ Sí ☐	

1.2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)

Apellidos y nombre		Nº DNI/NIE	
Domicilio	Localidad	Código postal	

1.3. DOCUMENTACIÓN, DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

MARQUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- ☐ DNI/NIE de la solicitante
- ☐ DNI/NIE de la persona representante (*en su caso*)
- ☐ Libro de Familia
- ☐ Certificado de empadronamiento con indicación de todas las personas inscritas
- ☐ Matrícula del curso
- ☐ Acreditación del número de horas o créditos del curso
- ☐ Documento de designación de cuenta bancaria. Los datos de la cuenta (nombre, apellidos y NIF ó NIE) deben ser los de la solicitante o representante legal (*en su caso*)

Si procede:

- ☐ Certificado que acredite el grado de discapacidad igual o superior al 33%, en caso de haber algún miembro con discapacidad en la unidad de convivencia
- ☐ Acreditación como persona cuidadora no profesional de persona/s en situación de dependencia expedida por la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales
- ☐ Certificado o informe de la situación de violencia de género emitido por los servicios de las administraciones públicas competentes, el Ministerio Fiscal o Atestado de la autoridad policial.
- ☐ Título oficial en vigor de Familia Numerosa. ☐ Acreditación de Familia Monoparental

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que:

- ☐ Realicé la Declaración de la Renta correspondiente al ejercicio económico 2023, según lo dispuesto en la Ley 32/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. **Obligatorio cumplimentar ANEXO 1**
- ☐ **No obligación de presentar la Declaración de la Renta** correspondiente al ejercicio económico 2023, según lo dispuesto en la Ley 32/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. **Obligatorio cumplimentar ANEXO 2**
- ☐ No me hallo incurso en ninguno de los motivos de exclusión recogidos en el art. 6 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Granada.
- ☐ Estoy al corriente del cumplimiento de mis obligaciones tributarias.
- ☐ Los datos de esta solicitud y de la documentación adjunta son ciertos. Conozco que la falsedad de dichos datos y la



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

obtención y disfrute fraudulento de prestaciones puede ser constitutivo de sanción.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Granada (en el ejercicio de sus competencias, sólo a los efectos de la resolución de esta solicitud y al amparo de las Leyes, Órdenes y Reglamentos que la regulan) a:

☐ Consultar y obtener los datos de ficheros de otras Administraciones (Tributarias, Dirección General de Catastro, Instituto Nacional de Estadística y Servicio Andaluz de Empleo) para determinar la renta y patrimonio familiar y para la tramitación y resolución de la Beca para Madres Estudiantes.

☐ **DOY MI CONSENTIMIENTO** para que los datos personales que facilito sean incorporados en un fichero automatizado del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, y puedan ser utilizados con la finalidad de participar en la Convocatoria Becas Madres Jóvenes 2024-2025. **En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.**

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado del Servicio de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud en la Convocatoria Becas Madres Jóvenes 2024. b) El Responsable del tratamiento es la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo “Los Mondragones” Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edificio E. Planta Baja-18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, y **SOLICITO** la concesión de la BECA PARA MADRES ESTUDIANTES.

En Granada, a de2024

LA SOLICITANTE
Fdo:

LA/EL REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)
Fdo:

ENLACE A LA CONVOCATORIA

INFORMACIÓN

SERVICIO DE IGUALDAD
Complejo Administrativo “Los Mondragones”
Avda. Fuerzas Armadas, nº 4 (Edificio E)
18071 GRANADA
Teléfono: 958 248116

CENTRO EUROPEO DE LAS MUJERES
“MARIANA PINEDA”
C/ Águila, nº 19
18071 GRANADA
Teléfono: 958 180086



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

2. DATOS FAMILIARES (Miembros de la unidad familiar, salvo la solicitante)

COMPOSICIÓN UNIDAD FAMILIAR (de acuerdo con el certificado de empadronamiento)

☐ Pareja con hijas/os ☐ Madre sola con hijas/os ☐ Convivencia con otros familiares ☐ Otra situación (*Especificar*) _____

Nº de hijas/os de la solicitante	Edades de las/os hijas/os	Nº de miembros con discapacidad

2.1. MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR MENORES DE 18 AÑOS

Apellidos y nombre	Nº DNI/NIE/ pasaporte	Fecha de nacimiento	Clase de parentesco ¹	Estudios que realiza	Ocupación ²	Discapacidad
						☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No

¹ CLASE DE PARENTESCO en relación a la solicitante, escriba: “Cónyuge” o “Pareja”; “Madre”, “Padre”, “Hermana”, “Hermano”... “Otros miembros”, según proceda.

² OCUPACIÓN, indique: “Estudiante”, “Activa/o”, “Desempleada/o”, “Jubilada/o”, “Pensionista”, “Amo/a de casa”, según proceda.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

2.2. MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 18 AÑOS (Datos y firma)

Para la resolución y concesión de la Beca para Madres Estudiantes se solicita información de la situación laboral y económica de los y las integrantes de la unidad familiar mayores de 18 años, **debiendo además cumplimentar de modo obligatorio los Anexos 1 ó 2 (según proceda)**

Apellidos y nombre	Nº DNI/NIE/ pasaporte	Fecha de nacimiento	Clase de parentesco ³	Situación laboral ⁴	Ingresos Anuales	Discapacidad	Realizó Declaración de la Renta 2023
			SOLICITANTE			☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
						☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No

2.3. INGRESOS ANUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR EN 2023: _____ €

Suma del Importe de las casillas Base Imponible General + Base Imponible del Ahorro de la Declaración de la Renta 2023 o Suma de los Ingresos de la Unidad familiar (en caso de no tener obligación de realizar Declaración de la Renta 2023)

³ CLASE DE PARENTESCO en relación a la solicitante, escriba: “Cónyuge” o “Pareja”; “Madre”, “Padre”, “Hermana”, “Hermano”... “Otros miembros”, según proceda.

⁴ SITUACIÓN LABORAL, indique: “Estudiante”, “Activa/o”, “Desempleada/o”, “Jubilada/o”, “Pensionista”, “Amo/a de casa”, según proceda.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

3. DATOS ACADÉMICOS DE LA SOLICITANTE

3.1. NIVEL DE ESTUDIOS ACADÉMICOS FINALIZADOS. Marque el máximo del que tiene acreditación oficial

- | | |
|--|--|
| ☐ Sin estudios
☐ Graduado Escolar o equivalente
☐ Educación Secundaria Obligatoria Inacabada
☐ Educación Secundaria Obligatoria | ☐ Bachillerato
☐ Formación Profesional Grado Medio
☐ Formación Profesional Grado Superior
☐ Estudios Universitarios Grado
☐ Estudios Universitarios Postrado (Master y Doctorado) |
|--|--|

3.2. FORMACIÓN EN LA QUE SE HA MATRICULADO

- ☐ Bachillerato
☐ Estudios Universitarios Grado
☐ Estudios Universitarios Postrado (Máster y Doctorado)
☐ Formación Profesional Grado Medio
☐ Formación Profesional Grado Superior
☐ Escuela Oficial de Idiomas
☐ Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa
☐ Plan educativo de Formación Básica
☐ Planes educativos para el acceso a otros niveles: pruebas de acceso a ciclos formativos grado medio, superior o acceso a la universidad
☐ Planes educativos de preparación para la obtención de titulaciones

3.2.1 FORMACIÓN REGLADA

Centro educativo que la imparte	Dirección y localidad del centro	Curso	Nº de créditos

Modalidad de la formación: ☐Presencial ☐Semipresencial ☐On line ☐A distancia

3.2.2 FORMACIÓN NO REGLADA

Centro formativo que la imparte	Dirección y localidad del centro	Curso		
		Denominación	Nivel (si procede)	Nº de horas ó Créditos



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

3.3. COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

LA ACEPTACIÓN DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA DE LA BECA PARA MADRES ESTUDIANTES SUPONE:

- Cursar los estudios indicados en la solicitud cumpliendo el calendario previsto.
- Comunicar por escrito al Servicio de Igualdad del Ayuntamiento cualquier cambio de centro educativo, título o estudios para los que fue otorgada la beca, domicilio o datos de contacto.
- Poner en conocimiento del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, la no incorporación o el abandono de los estudios en los que está matriculada y por los que ha sido concedida la Beca.
- Informar al Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada y al centro de estudios si existen motivos que impidan la asistencia en un periodo de tiempo continuado o que condicione la superación de los estudios. En el caso de que curse estudios de formación no reglada deberán cumplir con las normas de asistencia establecidas por el centro educativo.
- Colaborar con los centros educativos y con el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada cuando se le requiera información en relación a su condición de beneficiaria.
- En el caso de las beneficiarias que cursen formación no reglada, deberán contar al finalizar sus estudios con un Certificado de Asistencia y Aprovechamiento, que será emitido por el centro educativo a petición del Servicio de Igualdad. La concesión definitiva de la beca queda condicionada, en este caso, a la existencia de este Certificado en términos favorables.

☐ **DECLARO QUE CONOZCO y ACEPTO las condiciones establecidas en caso de ser beneficiaria de la Beca para Madres Estudiantes.**



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR RENTA

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SERVICIO DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA 2023 (IRPF)

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n al Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información de naturaleza tributaria para la concesión de la Beca para Madres Estudiantes promovida por el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada, cuando la persona que figura en el apartado A) de la presente autorización pueda resultar beneficiaria.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación del artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado/a, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2022

A.- DATOS DE LA SOLICITANTE DE BECA PARA MADRES ESTUDIANTES:

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

NIF/NIE: _____

B.- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA BECA:

PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	FIRMA

En Granada, a de de 2024

NOTA: La Autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Granada



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

AUTORIZACIÓN RESPONSABLE

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA SOLICITANTE Y OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 18 AÑOS, SIN OBLIGACIÓN DE REALIZAR DECLARACIÓN DE LA RENTA EN EL EJERCICIO 2023.

D/D^a _____ con DNI/NIE _____ y
domicilio en _____ de la
localidad de _____ con código postal _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE : Que el importe máximo de ingresos que he percibo en el
ejercicio 2023 asciende a _____ € no habiendo estado obligada/o a presentar
declaración de la renta del ejercicio 2023.

Firmado _____

D/D^a _____ con DNI/NIE _____
domicilio en _____ de la
localidad de _____ con código postal _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE : Que el importe máximo de ingresos que he percibo en el
ejercicio 2023 asciende a _____ € no habiendo estado obligada/o a presentar
declaración de la renta del ejercicio 2023.

Firmado _____

En Granada, ade de 2024

Reproduzca este Anexo tantas veces como sean necesarias

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE BAJA DE DATOS BANCARIOS.
	TESORERÍA	

DATOS DEL ACREEDOR (Se deberá acompañar fotocopia NIF/NIE).			
NIF ó CIF		NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL			MUNICIPIO
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/FAX	E-MAIL

DATOS DEL REPRESENTANTE.	
NIF	NOMBRE

ALTA DE DATOS BANCARIOS. Código IBAN imprescindible.																					
CÓDIGO IBAN				CÓD. ENTIDAD				CÓD. SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA							

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA (1) Certifico, a petición de la persona reflejada en "Datos del acreedor" y a efectos de domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, la existencia de la cuenta referenciada en "Alta de datos bancarios", abierta a nombre del titular que se refleja en el citado apartado "Datos del acreedor". (Sello de la entidad financiera) Por la entidad financiera <table border="1" style="width: 200px;"> <tr> <td>CÓDIGO BIC ENTIDAD</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> Fdo.....																						CÓDIGO BIC ENTIDAD	
CÓDIGO BIC ENTIDAD																							

BAJA DE DATOS BANCARIOS.																					
CÓDIGO IBAN				CÓD. ENTIDAD				CÓD. SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA							

Enadede.....
 (Firma del acreedor o representante)

Fdo.....

(1) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento bancario donde conste que el acreedor es titular de la cuenta y el número de cuenta IBAN

EXCMO./EXCMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

PROTECCIÓN DE DATOS

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Deportes, Hacienda, Transf. Digital, Calidad, Infraestructura, Organización y Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Granada así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Deportes, Hacienda, Transf. Digital, Calidad, Infraestructura, Organización y Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Plaza del Carmen, 5. 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud. Igualmente se informa que podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR IMPRESO

“SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIONES DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS”

APARTADO I.- Acreedor: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (D.N.I. O C.I.F)

APARTADO II.- Representante. (sólo para personas jurídicas o personas físicas que actúen por medio de un representante): En este caso, el representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y habrá de firmar la solicitud.

APARTADO III.- Alta de datos bancarios: Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: “ES”+ Número de Control (2 dígitos)+ Código de Cuenta Cliente (20 Dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse:

- a) En el caso de que el acreedor sea persona jurídica, mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.
- b) En el caso de que el acreedor sea persona física, la firma y sello de la entidad bancaria puede sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite esa titularidad.

APARTADO IV.- Baja de datos bancarios: este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee modificar o dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

-
- **NO OLVIDE FIRMAR SU SOLICITUD Y PRESENTARLA EN ORIGINAL**
-

Lugar de presentación: Esta solicitud se presentará en cualquiera de los registros del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de sus Juntas Municipales de Distrito, o en cualquiera de los contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

■ Las becas se destinan a mujeres estudiantes con hijos/as que cumplan los siguientes **REQUISITOS**:

-Ser madre de un **hijo/a menor de 10 años** a fecha de 31 de diciembre de 2024.

-Estar empadronada en **Granada capital** con una antelación previa de seis meses respecto a la fecha de finalización del plazo de solicitud.

■ **ESTUDIOS:**

-La solicitante **deberá estar matriculada** en fecha anterior a la apertura del plazo de solicitud de la Beca para Madres Estudiantes.

-**No serán beneficiarias** aquellas solicitantes de formación no reglada de planes de estudio para el fomento de la ciudadanía activa que ya lo hayan sido en la convocatoria inmediatamente anterior.

-Las solicitantes podrán **cursar estudios en cualquiera de las siguientes modalidades**:

a) Formación reglada de bachillerato, formación profesional, estudios universitarios o escuela oficial de idiomas, siempre que sea impartida por centros públicos o privados con reconocimiento oficial, incluyendo la formación presencial, semipresencial, online o a distancia.

b) Formación no reglada reconocida y homologada por una administración pública. Esta deberá ser presencial, acreditando asistencia y aprovechamiento, con una duración de al menos 250 horas o equivalencia en créditos ECTS. Queda exceptuada respecto del cómputo de horas establecido, la formación para pruebas de obtención de titulaciones y de acceso a otros niveles del sistema educativo.

■ **SITUACIÓN ECONÓMICA:**

-Junto a la solicitud es **obligatorio** cumplimentar el formulario debidamente cumplimentado y firmado de “Autorización para consultar Renta (IRPF)” (**Anexo 1**) donde constarán los datos y firma de cada una de las personas que integran la Unidad Familiar que tengan la obligación de presentar la Declaración de la Renta referida al período impositivo 2023.

En el supuesto de no existir, por parte de alguno/a de ellos/as, obligación de presentar Declaración de la Renta, se aportará Certificado expedido por la Agencia Tributaria, acreditativo de dicha circunstancia, en el que figuren los datos de disponga ésta, o bien Declaración Responsable (**Anexo 2**), donde se exprese esta circunstancia y el nivel de ingresos anuales.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

■ SITUACIÓN FAMILIAR:

-En caso de familia monoparental, deberá entregar una copia del Libro de Familia completo o sentencia de nulidad, separación, divorcio, convenio regulador o cualquier otro documento donde se especifiquen los términos de la custodia. En caso de familia numerosa copia del Título oficial en vigor.

-En caso de víctima de violencia de género, deberá aportar certificado o informe emitido por los servicios de las administraciones públicas competentes, el Ministerio Fiscal o Atestado de la autoridad policial

-En caso de discapacidad igual o superior al 33% de alguna persona de la unidad familiar, deberá aportar certificado que así lo acredite.

-En caso de ser cuidadora no profesional de persona/s en situación de dependencia, certificación expedida por la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales.

■ El no firmar la solicitud, no autorizar al Ayuntamiento a consultar y obtener los datos de ficheros de otras administraciones a efectos de la resolución de la solicitud, y/o no dar el consentimiento para que los datos personales sean incorporados en un fichero automatizado del Servicio de Igualdad, serán CAUSA DE EXCLUSIÓN automática de la solicitud.